

DECRETO 1223 DE 2000

(junio 29)

por medio del cual se hace un nombramiento provisional en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente a Josué Rodrigo Sánchez Cuevas, en el cargo de primer secretario, grado ocupacional 3 EX, en la embajada de Colombia ante el gobierno del Japón, cargo creado mediante Decreto 559 del 30 de marzo de 2000, actualmente vacante.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.

